



TECHNOMOBILE

Guayaquil, Marzo 23 de 2012

**Señores
Junta de Accionistas
Technomobile Latinoamérica S.A.
Ciudad**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías y su reglamento, y en mi calidad de Liquidador de la compañía presento a ustedes el siguiente informe de labores correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

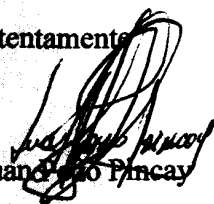
Debo informar que en este periodo de gestión, estamos completamente al día en todos los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, en pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y en todas las tasas en impuestos imponibles.

Así mismo seguimos con el trámite de disolución y cancelación voluntaria de la compañía la cual fue aprobada por la Superintendencia de Compañías en Noviembre 10 de 2009.

A la empresa no le corresponde aplicar NIIF en el periodo 2012 por encontrarse en proceso de disolución y cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Solicito a la Junta General que una vez que se revisen los Estados de Situación y Resultados de la empresa se sirvan aprobarlos.

Atentamente


Juan Carlos Pincay

**LIQUIDADOR
TECHNOMOBILE LATIIONAMERICA S.A.**



Av. 9 de Octubre 308 y Pedro Carbo
Edificio San Francisco 300, Piso 17 Oficina 2
Telf.: (04) 6001656 • Fax: (04) 6001657
Guayaquil - Ecuador